

# EL CENTINELA DE GALICIA.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

## EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 30 DE MARZO.

Anteayer se ha celebrado en esta ciudad la llegada á Madrid de la Reina madre. Desde muy de mañana se veia discurrir alegremente por las calles á un inmenso gentío que victoreaba á S. M. al són de la gaita que tantos recuerdos nos trae á la memoria. Antes de las diez estaban ya lujosamente adornadas con colgaduras todas las casas, y á las doce multitud de personas seguian al capitan general, que se dirigia al templo acompañado de las autoridades, de los cónsules, de las corporaciones y demas personas de distincion, todos de gran gala. Allí se cantó un *Te-Deum*, allí donde en dias pasados ha orado mas de uno por la salud de la inmortal Cristina. Concluido este acto religioso, se dirigió S. E. á Palacio con la misma comitiva, y entonces pudimos ver que no era miles los que concurrían á tomar parte en esta funcion, sino todo el pueblo de la Coruña, que al atravesar la plaza de la Constitucion vió con gusto romper una fuente de vino que corrió hasta la noche.

Por la tarde formaron las tropas en gran parada á la que asistió lo mas lucido de la poblacion; y despues de habernos distraído un buen rato con las escogidas piezas que ejecutaron las músicas, dieron un paseo por las principales calles de la ciudad, desfilando en seguida á comer un rancho extraordinario. En el semblante de los soldados rebotaba la mas pura alegría, y su Reina era tambien asunto de las conversaciones que tenian.

Una hora entrada la noche, principió el simulacro de un ataque naval de fuegos artificiales. Estaba sereno y se veia bastante bien la maniobra de las lanchas: el fuego fué sostenido por ambas partes, y ni una desgracia hubo, quedando el público sumamente complacido. Diez y seis mil tiros se gastaron, y no es de estrañar si se atiende á que duró mas de dos horas. Mucho recordamos durante el simulacro: los

fusiles no disparaban contra Diego Leon, ni los cañones dirigian su voca contra Barcelona y Sevilla. Para que todos los pueblos abran sus puertas á la ilustre desterrada, no es necesario hacer derramar la sangre de bravos caballeros, no se precisa bombardear ciudades.

Iluminacion hubo tambien, y hermosos cubos, y un árbol de fuego, y música hasta las doce de la noche, y alegría completa en que tomaron parte nuestras hermosas. No, no olvidamos este hermoso dia en que la naturaleza quiso por su parte festejar á nuestrá Reina; no nos fuera posible aunque quisiéramos.

Con motivo de la llegada á Madrid de S. M. la Reina madre, los periódicos de aquella capital de el último correo, vinieron casi todos adornado de orlas y letras doradas con composiciones alusivas al objeto, habiendo llamado particularmente nuestra atencion las del *Heraldo* y *Censor de la Prensa* que dicen asi:

(*Heraldo.*)

Cuando con tiernas plantas  
Otra vez nuestro suelo hollar te vea  
El pueblo á quien encantas,  
De defecciones tantas  
Tu réjio corazon sepulcro sea.

(ODA DEL AUTOR.)

Ya torna, la que viéndose ultrajada  
Por enemigo bando,  
De Valencia en las costas, irritada,  
La corona abdicó de san Fernando.  
¡Digna Reina del pueblo que, algun dia  
Con su indomable tropa,  
El mundo entero á prosternar salia  
Desde un rincon de la asombrada Europa!  
Llegad, por fin donde, en amor iguales,  
Ya os miran, embebidos,  
Como signo de honor, vuestros parciales;  
Cual bandera de paz, vuestros vencidos.

Mostrad, para vengaros dignamente  
De pasados agravios,  
Señales de *perdon*, en vuertra frente;  
Palabras de *piedad*, en vuestros labios.

Los que hoy al «bendiciros» os admiran,  
De vos «benditos» sean:  
Pues «¡Madre!» os llaman cuantos hoy os miran,  
«¡Hijos!» tan solo vuestros ojos vean.

No piden sangre, no, las nobles almas

De muertos defensores;

El mártir de una Reina, ecsije palmas;

El héroe de una dama, ecsije flores.

Con harta gloria ha de contar su suerte  
La venidera historia,

Que si es, lidiar por vos, buscar la muerte;

Morir por vos, es alcanzar la gloria.

Y, aunque vengar vuestra altivez quisiera  
Su inútil osadia,

¿Qué ecsistencia, sus vidas redimiera,

Ni cuál sangre su sangre espiaria?....

A cuantos hoy, con bárbaros enojos  
Conciten vuestra saña,

Eternamente á sus voraces ojos

Su lumbre les esquite el sol de España.

Sed, cual fueron en bélicas edades

Los grandes corazones,

Fuente de amor, para manar bondades;

Tumba inmortal, para enterrar baldones.

Que no hay gloria en el mundo mas cumplida

Que ser cual vos, señora,

El jenio del orgullo, si vencida;

El ángel de perdon, si vencedora!

RAMON DE CAMPOAMOR,

(Censor de la Prensa.)

¡Silencio!... ¡basta! la cerviz en tierra,

Temblad, temblad, perjuros caballeros

Que al aire dais los bárbaros aceros,

Teñidos harto en desastrosa guerra.

La infame rebelion que al mundo aterra,

Ecsale sus abullidos postrimeros,

Y el horrible cañon de las ciudades

No estremezca las mudas soledades.

Silencio! basta ya, canalla odiosa;

¿Nó veis lucir la estrella soberana,

Mas radiante que el sol de la mañana,

Mas que el Iris del mar pura y hermosa?

¡No la conocerás, raza ambiciosa!

¡No la conocerás, horda inhumana!

Miradla, que es la errante y peregrina,

La augusta desterrada... ella és ¡CRISTINA!

CRISTINA, á quien del trono immaculado,

Herencia de sus inclitos mayores,

Arrancásteis á fuerza los traidores,

Vendidos todos á un traidor soldado.

CRISTINA, que dejó su pueblo amado

Sumido en la anarquía y los horrores;

¿Qué nos disteis en cambio ¡miserables!

Mas que la ley de vuestros corvos sables?

Furiosa tempestad amenazaba;

El trono vacilante y combatido;

Surcando un mar de sangre embravecido,

Un ángel, una niña se miraba.

¡Nadie! ¡ni un caballero la amparaba!

¡Ni una tabla! y el cielo oscurecido

Tal cual vez con mil rayos y mil truenos

Estremezia de la mar los senos.

Y allá lejos, muy lejos, de rodilla,

Sin orden la flotante cabellera,

Tristisima cancion y lastimera

Una hermosa entonó desde la orilla.

Los vientos amansaron al oilla,

El Iris bello iluminó la esfera,

Y el pacífico mar atravesando

Al trono se acercó de san Fernando.

Y era CRISTINA, y era el inocente

Angel divino que luchaba á solas,

Con el ronco huracan y turbias olas,

Reina y Señora de la Ibera gente.

Los campos brotan flores de repente

Y cantan las ciudades españolas,

Y responde el cañon que ardiendo zumba,

Y asoman nuestros reyes á su tumba.

Músicas, obeliscos y clarines,

Y danzas y coronas de mil flores,

Es la ilustre Proscrita, trovadores

Resuene vuestra voz en los festines.

Deponed, oh! valientes paladines!

A sus pies los aceros vencedores.....

¡Atrás la turba ruin que se motina!

¡Paso á la hermosa! ¡Atrás!... ¡Viva CRISTINA!

V. R. AGUILERA.

## CRÓNICA DE GALICIA.

Corcubion 24 de marzo.

Este pueblo y su partido judicial que tanto ha padecido desde el glorioso y especialmente desde junio último, bajo la dominacion de los jamancios y que solo ha respirado con desahogo unos pocos dias que por comision regentó esta judicatura el justificado y entendido letrado don Manuel Casal, acaba de alcanzar por juez propietario al señor don Dionisio Silva Villaronte, abogado de ese ilustre colegio, jóven sumamente apreciable por sus aventajados conocimientos, por la justificacion y rectitud con que ha sellado los primeros actos de su administracion judicial, por el pensamiento político que representa y por la afabilidad con que recibe y trata á toda clase de personas y despacha sus asuntos. El señor Casal diera ya principio aqui á la obra del restablecimiento de los fueros de la justicia que invasiones atentatorias y escandalosas, que desgraciadamente han quedado impugnes, habian atacado hasta un punto indefinible; y el señor Silva que comprendió bien su mision va secundando aquel pensamiento reparador con un acierto y con un tino que así le honra y satisface las esperanzas de los hombres de bien, como es necesario para reanimar el espíritu público, sumamente abatido aqui, y para devolver á estos habitantes la confianza que con la inicua persecucion del ex-juez don Agustin Plaza, digno por sus virtudes de mejor suerte, y con los hechos que la han acompañado y seguido, habian perdido. Empieza pues aqui una nueva época para la administracion de justicia, y estoy seguro de que pronto desaparecerán los fundados recelos que á todos los hombres de bien, no filiados en cierta fatal banderia, retraian de instar en juicio sus negocios. Pero esta halagüena perspectiva pierde mucho de su interes, si se considera que aun se conserva en esta promotoria fiscal á don José Maria Colmelo, abogado advenedizo de Santiago, amigo acérrimo de los jamancios de aqui y tan vivado en ciertas cosas, que mas de una vez se hace importuno aun á los mismos que tienen la desgracia de depender de su interino cargo. Para que se le exhonera bastaria tener presente que habiendo en el pais algunos abogados de despejo y de buena opinion, el ex-alcalde, escribano Recaman tristemente célebre aqui por sus arbitrariedades y relaciones intimas con los Chicharros, Bugueiros, Rodriguez Corredoiras ó Sanchez Ulloa y consortes, lo plantó á él en la promotoria previa destitucion del señor Freire de Andrade hijo de este pueblo que la servia por nombramiento del señor Plaza, hecho por hallarse encausado el promotor propietario don Ramon Somoza y Piñeiro. En los juzgados ordinarios se necesitan promotores fiscales capaces de ilustrar á los jueces y de conservar ileso el brillo y la independenciam de la magistratura de que forman un escogido plantel: ademas deben estar interesados en la consolidacion del orden y de los elementos de gobierno que así difunden el amor y el respeto á S. M. la Reina, como inturvian

el pérfido corazón de sus eternos enemigos, Colmelo sobre que nadie le confesará las partes necesarias al desempeño de su cargo interino, reúne á todo la muy atendible circunstancia de que su mision debe resentirse del origen que tiene. Se espera pues que inmediatamente sea reemplazado cual cumple al mejor servicio público y á los justos deseos de los amigos de la actual situacion.

(De nuestro Corresponsal.)

*Chantada 26 de marzo.*

En seis distritos, de los siete que comprende este partido judicial, recayeron las elecciones de concejales en sugetos de bastante honradez y juicio, pero como labradores en su mayor parte, y no recobrados aun del abatimiento en que gimieron bajo la dominacion de los tiranuelos, que con la investidura de secretarios nos ha regalado el glorioso de 40, hay poca esperanza de que correspondan á las que concibieron los pueblos que les votaron, por lo menos mientras no se procure emanciparles de aquellas corrompidas influencias. En dos distritos es sobre todo urgente esta medida, pero se cree generalmente que cierto caballero, recomendable en cualquier otro sentido, no lleve su agradecimiento hasta el punto de apadrinarlos con daño de los intereses de los pueblos y de su misma reputacion. Otro dia hablaré mas determinadamente de las cualidades de aquellos dos secretarios, siquiera porque la ignorancia no sirva de disculpa á las autoridades á quienes incumbe promover su remocion; y diré ahora dos palabras acerca de las elecciones del distrito de Taboada que no dejaron de presentar alguna originalidad. El alcalde del año prócsimo pasado, que lo fué en gracia de un espléndido convite, no pudo posesionarse, como deudor á los fondos públicos, hasta que la junta provisional de gobierno le indultó de aquel defecto, y presidente ahora de la electoral de concejales, tenia escritas las papeletas con su nombre por cabeza, y á medida que entraban los inocentes electores se las fué entregando, aunque con la modestia de decirles que, no agradándoles, podian escribir otras. Asi se obró el milagro de la reeleccion, por mas que los reelectores renegaban de las virtudes del santo, pero el señor gefe político no cree por lo visto en milagros de esta especie, pues parece ha llamado al alcalde para que la nueva eleccion sea producto de la voluntad del pueblo mas fielmente traducida.

(De nuestro Corresponsal.)

Ningun interes ni afeccion particular mas que el bien público nos movió al hablar de la necesidad de aumentar seis procuradores, que faltan en esta Audiencia para cumplir con el artículo 202 de las ordenanzas de los tribunales, mandadas observar por real decreto de 19 de diciembre de 1835. Nuestro objeto fué que la defensa de los intereses particulares no llegue á resentirse de tal manera, que por el escaso número á que están reducidos, no puedan desempeñar cumplidamente su apoderamiento, retardándose asi la pronta expedicion de los negocios, en que los litigantes cifran su mayor interés. Bajo esta consideracion ordenó S. M. en el real decreto y artículo precitado, que fuesen nombrados á simple propuesta de la Audiencia respectiva, los procuradores que en aquella época, ó en lo sucesivo faltasen para completar el número de seis, que se juzgaban de absoluta necesidad para el buen desempeño en cada sala ordinaria. Por el artículo 4.º se ve que la audiencia de la Coruña debe tener tres salas ordinarias, correspondiéndolas

por lo mismo diez y ocho procuradores, y como no haya mas que doce, se sigue de aqui que se falta á la ordenanza, apesar de ser pública la necesidad de su aumento, por los muchos negocios que penden en esta Audiencia, por cuya razon se toleraron, hasta hace pocos dias, catorce y mas agentes que ayudaban al pronto despacho de los asuntos, sin los cuales no fuera posible dar cumplimiento á los que se remiten á este tribunal, que no son tan pocos como se cree.

Para probar la necesidad del aumento de procuradores, ó en su defecto la creacion de agentes, nada mas se necesita que tender la vista por el resúmen general de las causas de toda clase de delitos, recursos que se remitieron al tribunal superior en los cinco años últimos, y que ascienden al total de 147,703, que divididos entre los doce procuradores, que tiene esta Audiencia, resulta que cada uno de ellos ha debido despachar anualmente 2,461 ó sean 12,305 en los cinco años. ¿Y cómo un funcionario de esta clase con un número igual de asuntos, cuyo curso es tan diverso, pudo servir á sus poderdantes con puntualidad y esmero, teniendo que ir al tribunal en las horas de despacho, y asistir á las visitas de cárceles, segun lo previenen los artículos 204, 210 y 213, formar pedimentos y apremios, acusar rebeldías, y llevar correspondencia puntual con los litigantes con todo lo que previene el 211, y recoger de las escribanías las egecutorias, provisiones y mas documentos? No se concibe como un procurador pueda atender en un año á 2,461 negocios, si se considera el tiempo que absorbe cada uno, y que ademas de una enfermedad, tiene intereses particulares en que ocuparse. Y si por las razones que dejamos espuestas, no es posible que los doce puedan despachar 29,540 expedientes que se remiten anualmente á este tribunal, partiendo de la base que arriba hemos asentado, y que descansa en datos auténticos, mucho menos podrán llevar á cabo tan monstruosa tarea los solos ocho que actualmente trabajan en esta Audiencia. Se dirá que los cuatro restantes tienen sustitutos, pero ¿pueden estos ejercer su cometido sin estar habilitados por S. M.? El artículo 218 dice que deberá ser suplida esta falta por *otro ú otros procuradores del mismo tribunal*; pero jamás por sustitutos, y esto en la ausencia precisa de ocho dias, ó hallándose materialmente enfermos, en cuyo caso no se encuentran los de esta Audiencia.

Bajo este solo punto de vista, enmedio de los muchos que tiene esta cuestion, y que esplanaremos siendo necesario, ya no puede ser mas palmaria la necesidad del aumento de procuradores, ó en su defecto de los agentes últimamente suprimidos por causas que por mezquinas, dejamos de calificar. Por él abogamos atendido lo que dejamos dicho, y con conocimiento tambien de que en otros tribunales y en el inmediato de Valladolid hay el número de los diez y ocho, que fija bien terminantemente el párrafo segundo del art. 202 y ademas cuatro agentes, con todo de no haber en Castilla tantos asuntos judiciales como en Galicia.

Hemos levantado nuestra voz porque no queremos ver por mas tiempo monopolizados los expedientes con notable perjuicio de los particulares; porque cubriendo el número que las ordenanzas designan, habría mas en que elegir, y verian por tanto los procuradores de captarse su voluntad por una actividad, que hoy les es innecesaria, atendiendo á que los negocios estan vinculados en sus personas á quienes forzosamente hay que recurrir. Nosotros en fin que no ignoramos lo que hay en el particular, hemos dicho y repetimos que es necesario el aumento de procuradores, ó en su defecto la creacion de agentes como hasta aqui.

# NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 26.

S.S. M.M. la Reina doña Isabel II y su augusta madre y S. A. R. la serenísima infanta doña María Luisa Fernanda, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Es imponderable el entusiasmo con que en todas partes se ha festejado el feliz regreso de la Reina madre; con especialidad los pueblos por donde ha transitado hasta la Corte; en donde el contento ha rayado en frenesí. Las columnas de todos los periódicos vienen enteramente ocupadas de felicitaciones, festejos y obsequiosas muestras de afecto á la ilustre Cristina.

—*Barcelona 21.* Parece que al frente de la conspiración últimamente descubierta en esta ciudad, se hallaban un tal Lopez y otro llamado Subirana, oficial de la comision de amortizacion de esta provincia. ¿Cuándo cesará la inmoralidad y el escándalo de que los que cobran sueldo del gobierno, sean los que con mas ahinco trabajen para derrocarlo! (C.)

—El 23 se rompió el fuego contra la plaza de Cartagena con todo género de proyectiles, y duró desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde. Se causó bastante estrago en la plaza que por su parte no se descuidó tampoco en contestar con un fuego bastante vivo, aunque mal dirigido. Reina entre ellos la mayor confusion y aturdimiento.

Hoy por la mañana hubo un poco de fuego de fusilería. Cartagena será tomada. (Corresponsal.)

—S. E. el reverendo arzobispo de Santiago ha encontrado en su paso por Zaragoza á Madrid la mas cordial acogida, esmerándose sus autoridades y pueblos en obsequiarle.

—En la subasta del tabaco quedó adjudicado el remate en el señor Salamanca por la crecida cantidad de 110.040,000 rs.

## NOTICIAS SUELTAS.

Tenemos entendido que el señor gefe político de esta provincia piensa luego que esté montado el hospicio, establecer una escuela de párvulos. No podemos menos de alabar proyecto tan filantrópico; y nos acaban de asegurar que el gobierno ha puesto á su disposicion el convento de las Bárbaras, para casa de correccion de mugeres públicas.

Dicho señor se ha dirigido al gefe político de Orense para activar la carretera que desde aquel punto debe venir á esta y que tantos beneficios reportará á Galicia.

Mucho hemos estrañado que en las casas consistoriales, no hubiese estado anteayer espuesto al público el retrato de la Reina madre. La funcion, señores concejales de 43, era á la ilustre Cristina. No fuimos solos á notar esta falta, y el público ha hecho tales comentarios, que deseáramos hubiesen llegado á oídos del señor capitán general y gefe político.

La iluminacion que mas nos ha llamado la atencion por su lujo y exquisito gusto, fué la de la casa intendencia.

Tenemos entendido que los gefes políticos han recibido una real orden, para que unidos á las diputaciones provinciales, vean de minorar los empleados que tienen éstas. Esperamos pues de su celo que darán cumplimiento á una disposicion tan necesaria, separando á los desafectos á la situacion, que no son pocos en verdad, medida que debia estenderse á algunos que aun vemos en las oficinas de los gobiernos políticos de Galicia.

Acaba de morir en el hospital un soldado de resultados del maltrato que sufrió de un sargento. Entendáblemente nos duele este hecho, y deseamos que se corrija de raiz un mal de tanta trascendencia.

En la noche de anteayer se suicidó en el ex-convento de santo Domingo José Ribas sargento primero del provincial de Lugo, escribiente que era en la capitania general. No sabemos que motivo le condujo á tan desastroso fin. No quedando muerto al primer disparo, se supone tuvo que secundarle, cuyas detonaciones obligaron al comandante de la guardia á pasar á reconocimiento, y le halló hecho cadáver, anegado en sangre. Escribió una carta en que manifiesta sus deudas, y prendas de ropa que existen en su poder; y de todo tomó conocimiento la autoridad militar.

Nos han asegurado que el juez de la puebla de Trives con un valor y decision á toda prueba, acaba de capturar cerca de aquel pueblo, una gavilla de seis hombres con sus correspondientes armas, habiendo andado toda una noche con un temporal horroroso para dar un golpe tan certero.

Nos dicen de Betanzos: esta canalla acaba de elevar una representacion al gobierno, pidiendo se alce el confinamiento que sufre el señor Arias Uria, y brabando contra el señor Martínez y diciendo que las primeras elecciones fueron legales, con otras mil cosas por este estilo. El Centinela no estraña que los revolucionarios de Betanzos se conduzcan del modo que lo están haciendo. Dias pasados se atrevieron tambien á contradecirlo que espusimos sobre la malversacion de fondos municipales, y la carta que insertamos en nuestro anterior número sobre las que llamamos la atencion de las autoridades, dice cuanto tenian de fundado sus declamaciones.

Segun nos escriben de Vigo, aquel ayuntamiento resulta alcanzado en 40,000 rs., á cuyo desfalco contribuyeron los concejales jamancos.

Nuestro corresponsal de Redondela nos escribe que acaba de posesionarse el nuevo ayuntamiento y que al acto de verificarlo, su presidente teniente coronel don Manuel Lestelo, arengó á la corporacion en términos muy sentidos, haciendo un elogio del comportamiento de su gefe político don Ventura Diaz.

Nos escriben de Lugo, diciéndonos que se estrañó allí mucho el que fuese uno de los comisionados por aquella provincia para felicitar á S. M. la Reina madre por su regreso á España, don Ramon Somoza, que aseguran, se denegó á firmar la esposicion que la mayoría de diputados dirijió con el mismo objeto por medio del señor Carriguiri á aquella augusta señora, y eso con ser empleado del gobierno, pues es oficial de ingenieros.

Nuestro corresponsal de Lugo nos dice con fecha de ayer que tan pronto se recibió la noticia de la entrada en Madrid de S. M. la Reina madre, se cantó un *Te-Deum* en accion de gracias á invitacion de aquel digno gefe político, quien á la conclusion pronunció un sentido discurso que insertaremos para el correo próximo. Nos dice tambien que acaba de entrar en aquella el provincial de Pontevedra.

## ANUNCIOS.

En la calle de san Nicolas núm. 8 se vende vino tinto de la Rioja á nueve cuartos cuartillo.

En la tarde del jueves último día 28, se perdió desde Puerta Real al Riego de Agua una bolsa de raso negro, que contenia tres pañuelos, uno seda de la India sin estrenar, otro de hilo blanco y otro de percal y una llave de baul; se suplica á quien lo hubiese hallado lo entregue á su dueño que vive calle de Tabernas núm. 6 que se le gratificará.

Se necesita un muchacho de 12 á 14 años que quiera dedicarse al oficio de encuadernador; en el despacho de este periódico darán razon.

### PARA BUENOS-AIRES.

Se habilita la corbeta española PROVISIONAL; capitán don Santiago Matosi: admite pasajeros á los que ofrece comodidad y buen trato. La despacha don J. Menendez calle de Acevedo núm. 38.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.